REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Octubre de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 704/2012.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 521/2012 de fecha 01 de Octubre de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Sonia Andrea León Vásquez, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre suyo, Rut: 12.001.034-4, por la suma de **$ 590.000** (quinientos noventa mil pesos), destinado a cubrir los gastos menores del Departamento de Salud, correspondiente al periodo 2012; Certificado de Obligación Presupuestaria; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir, a la Sra. **SONIA ANDREA LEÓN VÁSQUEZ**, Rut: 12.001.034-4, Directivo Grado 6 del EMS, por la suma de **$590.000**, (quinientos noventa mil pesos) destinado a cubrir los gastos menores del Departamento de Salud, correspondiente al periodo 2012.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº **114.03.02**, del Presupuesto de Salud.

Fdos. Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.